



# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## OBISPADO DE PLASENCIA.

Esta publicacion oficial tiene por objeto el facilitar el gobierno de la Diócesis, Saldrá dos veces al mes, en los dias que disponga el Prelado. Se harán las suscripciones en la Secretaria de Cámara á 9 reales cada semestre adelantados, y tambien las reclamaciones de los números que no lleguen á su destino.



### CIRCULAR

*al Clero y pueblo de nuestra Diócesis.*

En medio de las amarguras inherentes al desempeño de nuestro sagrado ministerio, que nos obligan á dirigirnos al Padre de misericordias y Dios de toda consolacion, no podemos menos de manifestaros, amados hermanos míos, el gozo





que inunda hoy nuestro corazon al haceros patentes los sentimientos de amor y piedad que constantemente han animado á Nuestro Santo Padre el Papa Pio IX en obsequio y honra de la Santísima Virgen Maria Madre de Dios concebida sin pecado. Desde que subió por disposicion divina á la elevada Cátedra del Principe de los Apóstoles, fueron sus primeros cuidados el preparar la realizacion de los deseos de todo el Orbe católico de saludar á la Santa Madre de Dios concebida sin mancha de pecado original, elevando esta aspiracion de toda la Iglesia á la categoría de verdad de fé contenida en el sagrado depósito de las verdades reveladas. Todos tomásteis parte en las preces públicas y privadas que, acogiendo la voz del Pastor de los Pastores lanzada en el campo de la Iglesia por su Encíclica de 2 de Febrero de 1849, se hicieron en esta Diócesis bajo la direccion del ordinario, y todos por último batisteis palmas de triunfo al recibir la Bula *Ineffabilis* expedida en 8 de Diciembre de 1854, en que el sucesor de S. Pedro, el Padre y Maestro de todos los fieles, el inmortal Pio IX declaró pertenecer al depósito de la fé la creencia piadosa de haber sido preservada de la primera culpa por los méritos de Nuestro Señor Jesucristo su Santísima Madre la Virgen Maria desde el primer instante de su concepcion. Vosotros celebrásteis llenos de regocijo en union con los demas hijos de la Iglesia este fausto acontecimiento, y habeis hecho que forme época memorable en vuestras casas y familias.

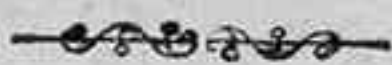
Pero la solicitud del Santo Padre, aún antes de este suceso que hace las delicias de su corazon y la alegría de la Iglesia, habia provisto al Orbe Católico de una Institucion capaz por sí sola de acelerar el tiempo de la declaracion dogmática, si el Señor tuviese dispuesto llevarse así á su Vicario sin que sus ojos viesen realizado su piadoso deseo; y aun conseguido en sus dias, como así se lo otorgó el dueño de la vida, sirviese dicha Institucion perpetuamente para dar gloria á la Santísima Trinidad por los dones incomparables con que enriqueció el alma de Maria, y muy especialmente por el singularísimo de su Concepcion inmaculada, y para empeñar mas y mas su proteccion y amparo en favor de la Iglesia Católica en las borrascas que corre, y debe correr hasta la consumacion de los siglos.

Deseando por nuestra parte que nuestra Diócesis no carezca



de las gracias derramadas á manos llenas por el Santo Padre sobre esta piadosa Asociacion, gracias de que se están aprovechando otras Diócesis de España, queremos instalarla en la nuestra, y al efecto insertamos á continuacion las letras expedidas por su Presidente el Cardenal Vicario de Roma, y son como sigue:

**ASOCIACION PIADOSA DE LA CORONA DE ORO,  
EN HONRA DE LA INMACULADA CONCEPCION DE LA  
SANTÍSIMA VIRGEN MARIA.**



**BENDITA SEA LA SANTA Ó INMACULADA CONCEPCION DE LA  
SANTÍSIMA VIRGEN MARIA MADRE DE DIOS.**

Consta esta Corona de oro de tantas misas como dias tiene cada mes, celebradas por otros tantos sacerdotes, cada uno en su dia determinado, los cuales ofrecerán la sagrada víctima á la Trinidad Augusta uniéndose en intencion con todos los bienaventurados del cielo, y con los escogidos que viven en la tierra, dando gracias de lo íntimo de su corazon á la Santísima Trinidad por sí y tambien á nombre de la misma Inmaculada Virgen por los dones tan grandes, tan innumerables, y tan singulares con que fué enriquecida, y especialmente por el privilegio de su Concepcion inmaculada. Y á esta Madre de gracia y de misericordia dirigirán con empeño y fervor sus ruegos por las presentes necesidades de la Iglesia Católica, y por la conversion de los pecadores segun la intencion del Romano Sumo Pontífice. Cuando algun Sacerdote no pudiese celebrar el dia por él determinado, no tendrá reparo en hacerlo otro dia, ó encomendar la misa á otro sacerdote.



DIES MENSIS.	NOMINA SODALIIUM.
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

DIES MENSIS.	NOMINA SODALIIUM
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	

Quisque sodalis notet mensis diem, quem elegerit



Ha sido tan grande y tan diligente la piedad de los Prelados hacia la Inmaculada Virgen Maria Madre de Dios, y Madre tambien y Patrona de todos nosotros, que al concluirse este año de 1853 es tal el número de sacerdotes inscritos en la Asociacion, que diariamente se celebran en todo el Orbe católico mas de mil misas por los fines indicados.

Animado por esto el celo fervoroso de los Obispos, hicieron humildes peticiones á nuestro Santo Padre el Papa Pio IX, rogándole con eficacia que mirase por la perpetuidad de la Asociacion, y se dignase al efecto erigirla canónicamente.

Favoreciendo de muy buen grado Su Santidad á estos deseos y peticiones, instituyó y erigió perpetuamente esta Asociacion, por rescripto de 11 de Setiembre de 1853 de su propia mano, en el templo del Clero Romano de Santa Maria de la Paz de la ciudad de Roma, y la enriqueció con las Indulgencias que mas adelante se expresan poniéndola por Presidente al Cardenal Vicario.

Condecorado el que suscribe con este cargo le anima la esperanza de que los Obispos cada uno en su Diócesis ejerciendo su grande religiosidad y celo, podrán hallar número bastante de sacerdotes que se tengan por dichosos de celebrar de la manera indicada y gratuitamente en honra de la Inmaculada Virgen y Madre de Dios. Ruega tambien el mismo Cardenal con encarecimiento á los Prelados que procuren exhortar al pueblo de sus Diócesis, especialmente por medio de los párrocos á que tomen participacion en esta buena obra, y esciten á las vírgenes consagradas á Dios por sus confesores y directores de piedad á recibir la sagrada Eucaristia por los fines mencionados. La Santísima é Inmaculada Virgen Maria Madre de Dios no omitirá con su poderosísimo patrocinio el proteger y amparar á sus devotos, que se glorian de reverenciar y celebrar entre sus admirables privilegios, el que le es tan grato de su Inmaculada Concepcion.

Ruega el mismo Cardenal Vicario á cada uno de los Señores Obispos se dignen manifestar á la Asociacion central residente en Roma el número de Coronas (1) y de socios de su Diócesis respectiva, para insertarlos en el registro gene-

(1) Se componen de treinta y un sacerdotes.



ral, y dar cuenta de todo al Soberano Pontífice Patrono de la piadosa Asociación. Y para que con mas facilidad pueda esto llevarse á efecto, cada Prelado podrá remitir sus cartas sobre el particular á los Nuncios de la Santa Sede ó á sus Gerentes de negocios residentes en la Nación respectiva, los cuales transmitirán dichas cartas al Cardenal Ministro de Estado por cuyo conducto llegarán á manos del Presidente de la Asociación. Podrán tambien los Señores Obispos aprovechar la oportunidad de los viajeros de confianza que van á Roma.

Las Ordenes Religiosas se entenderán en este asunto con sus Provinciales, y estos con sus Generales, los cuales guardarán el mismo método para dar el oportuno conocimiento á la piadosa Asociación. Para proteger y fomentar cada dia mas esta mútua comunicacion pide el mismo Cardenal Vicario Presidente á todos los Obispos y Generales de las Ordenes, se dignen informarle anualmente sobre el aumento ó disminucion de las Coronas que puede acaecer sobre todo por muerte de los asociados, cuyas almas serán auxiliadas con misas y otros sufragios segun la intencion de Su Santidad por un medio especial. Por lo que hace á las regiones del Oriente, se escribirán estas páginas en su lengua peculiar, y se comunicarán á los Patriarcas y Obispos de diversos ritos por la Sagrada Congregacion de *Propaganda Fide* á cuyo cargo queda el remitir las comunicaciones al Presidente de la Asociación el Cardenal Vicario.

Por rescripto de 23 de Octubre de 1853 concedió benignamente la Santidad de Pio IX las Indulgencias siguientes:— A cada sacerdote inscrito en esta piadosa Asociación, Indulgencia plenaria una vez cada mes, y altar privilegiado personal *ad libitum* una vez á la semana; y á las vírgenes sagradas que viven en el claustro Indulgencia de trescientos dias cuantas veces reciban la sagrada Comunión rogando á Dios por los fines expresados segun la intencion de Su Santidad. A los legos de uno y otro sexo Indulgencia de los mismos trescientos dias siempre que despues de haberse confesado y comulgado rogaren á Dios como queda dicho. En las cuatro fiestas principales de la Santísima Virgen, á saber, de la Inmaculada Concepcion, Natividad, Anunciacion y Asuncion concede á todos los fieles hombres y mugeres (además de los



Asociados) Indulgencia plenaria, confesando y comulgando, orando á Dios por los fines manifestados segun la intencion del Santo Padre y visitando la Iglesia que el Prelado designare en dichos dias ó sus octavas donde se haya erigido esta piadosa Asociacion y con facultad á los Obispos de designar otras Iglesias en sus Diócesis donde quiera que haya individuos inscritos en esta Asociacion. Concedió por último que todas estas Indulgencias puedan aplicarse por modo de sufragio á las almas del Purgatorio. Los párrocos atendida su piedad no omitirán hacer á su pueblo las advertencias oportunas, sobre todo al explicar el Evangelio, al acercarse dichas festividades, para que puedan ganar las expresadas Indulgencias.

Dado en Roma á 21 de Noviembre de 1853.

C. CARDENAL PATRIZI OBISPO DE ALBANO VICARIO EN ROMA DE SU SANTIDAD Y PRESIDENTE DE LA PIADOSA ASOCIACION.

J. F. O. LUQUET OBISPO DE ESBONA SECRETARIO GENERAL DE LA MISMA ASOCIACION.

Para que todos los Sacerdotes de nuestra Diócesis puedan tomar parte en esta obra piadosa y alcanzar las gracias que le están concedidas, los que quieran inscribirse lo harán saber á su respectivo Arcipreste, y los de esta Ciudad á nuestro Secretario de Cámara, donde con presencia de las notas que se reciban de cada Arciprestazgo, se formarán las coronas, y se harán saber por medio del Boletín, para conocimiento y gobierno de los Asociados.

La misma Secretaría cuidará de enviar un ejemplar del presente á cada convento de monjas para que puedan lucrar las gracias que se les conceden mediante la comunión sacramental hecha por los fines expresados, y segun la mente del Santo Padre, debiendo pasar las Superiores á dicha Secretaría una nota de las Religiosas que se hayan inscrito en la Asociacion.

Para que los fieles de uno y otro sexo puedan ganar las indulgentiae que Su Santidad les concede en los cuatro dias festivos principales de la Santísima Virgen, designamos en es-



ta Ciudad la Parroquia de Santa Maria en nuestra Santa Iglesia Catedral, y en las demas poblaciones la respectiva Iglesia Parroquial.

Los Señores Curas Párrocos, conformándose con las indicaciones del Presidente de la Asociacion el Cardenal Vicario de Su Santidad, darán á conocer á sus feligreses la instalacion de esta obra piadosa, y las gracias que pueden conseguir, no omitiendo que son aplicables en sufragio á las almas del Purgatorio.

Plasencia 11 de Junio de 1859.

Bernardo, Obispo de Plasencia.



Se recomienda á los Señores Párrocos, Arciprestes de partido y directores de conferencias morales en los pueblos de la Diócesis por su interés y grande utilidad; la obra *Diccionario de Teologia de Bergier* del Dr. Moneseillo en 4 tomos y en casi fólío y el 5.º de Suplemento por su mérito y doctrina canónica. La adquisicion de esta obra es fácil á todos los eclesiásticos, pues aunque su precio es en Madrid 12 duros en rustica y 14 en pasta, su editor D. José Lorente la entrega en el acto y dá el plazo de un año, para su abono al que la pida en el término de un mes en esta Secretaría de Cámara, siendo de cuenta del suscriptor el recogerla en Madrid.



**LISTA** de los alumnos que han sido matriculados en el Seminario Conciliar de la Purísima Concepcion de esta Ciudad en el curso que acaba de finalizar en 1858 á 1859, con espresion de las noías que han obtenido en los exámenes ordinarios que acaban de verificarse. Los que no lleven calificacion es, ó por que se han trasladado á otras Diócesis, ó por que no se han presentado á examen.

### SESTO AÑO DE SAGRADA TEOLOGIA.

PROVINCIA.	NOMBRES.	CALIFICACIONES.
Cáceres.	D. Juan María Valero, natural de Malpartida de Cáceres, Diócesis de Coria y alumno interno de este Seminario.	Meritissimus.
Idem.	D. Juan Garcia, de Torrecilla de la Tiesa alumno esterno. . . . .	Meritissimus.
Salamanca.	D. Antonio Iglesias, de Bejar, alumno esterno. . . . .	Meritus.

### QUINTO AÑO DE SAGRADA TEOLOGIA.

CACERES.	D. Antonio Villarreal, de Plasencia alumno esterno. . . . .	Meritus.
----------	---	----------

### CUARTO AÑO DE SAGRADA TEOLOGIA.

Lugo.	D. José Maria Ojea y Castro, natural de Osera, Diócesis de Orense. . . .	
Cáceres.	D. Saturnino Serrano, de Torrejoncillo alumno interno. . . . .	Meritissimus.
Cáceres.	D. José Maria Barbero, natural de Hervás alumno interno. . . . .	Meritissimus.
Idem.	D. Blas Chaves, de Arroyo del Puerco, Diócesis de Coria, alumno interno. .	Benemeritus.
Idem.	D. Antonio Montoya, de Cáceres Diócesis de Coria, alumno esterno. . .	Meritus.
Idem.	D. Pedro Bonilla Leon de Torromocha, Priorato de Llerena, alumno esterno. . . . .	Meritus.



PROVINCIA.	NOMBRES.	CALIFICACIONES.
Cáceres.	D. Antonio Ramos Calleja, de Naval-moral de la Mata, alumno externo.	Suspenseo.

### TERCER AÑO DE SAGRADA TEOLOGIA.

Salamanca.	D. Venancio Cantero, de Bejar, alum-no interno. . . . .	Meritissimus.
Idem.	D. Calisto Sanchez de idem idem id.	Meritus.
Cáceres.	D. Francisco Collazo, de Arroyo del Puerco Diócesis de Coria, id. id. .	Benemeritus.

### SEGUNDO AÑO DE SAGRADA TEOLOGIA.

Guadalajara	D. José Ranz Barbolla, de Brihuega Diócesis de Toledo, alumno interno.	Meritus.
Salamanca.	D. Clemente Oviedo, de Bejar alum-no interno. . . . .	Benemeritus.
Cáceres.	D. Cipriano Torrejon, de Casas de Millan, alumno interno. . . . .	Meritus.
Cáceres.	D. Manuel Navarro, de Tornavacas alumno interno. . . . .	Benemeritus.
Badajoz.	D. Juan Calderon, de Don Benito, alumno interno. . . . .	Meritissimus.
Cáceres.	D. Francisco Rodrigo Recuero, de la Serradilla, alumno externo. . . . .	Meritissimus.
Idem.	D. Diego Valverde, de Arroyo Moli-no de Montanchez, alumno externo.	Meritissimus.
Idem.	D. Juan Perez Alcalá de Plasencia alumno externo. . . . .	Benemeritus.
Idem.	D. Antonio Garcia Mora, de Plasencia, alumno externo. . . . .	Meritissimus.
Badajoz.	D. José Agustín Carrasco, de D. Be-nito, alumno externo. . . . .	Meritissimus.

### PRIMER AÑO DE SAGRADA TEOLOGIA.

Cáceres.	D. Fernando Delgado, de Salvatierra Priorato de Leon, alumno interno.	Meritissimus.
----------	---	---------------



PROVINCIA.	NOMBRES.	CALIFICACIONES.
Cáceres.	D. Pedro Martin Lopez, de Calzadilla Diócesis de Coria, alumno interno.	Benemeritus.
Idem.	D. Juan Francisco Oliva, de Malpartida de Plasencia, alumno interno.	Benemeritus.
Idem.	D. Pedro Marcos, de Navalmoral, alumno interno. . . . .	Benemeritus.
Logroño.	D. Aquilino Cuende y Arnaez de Leiva, Diócesis de Calahorra, alumno interno. . . . .	Benemeritus.
Santander.	D. Francisco Gomez Porras, natural de Barcena obispado de Santander, alumno externo. . . . .	Benemeritus.
Badajoz.	D. Vicente Dimas, Tovar, de Alburquerque Diócesis de Badajoz, alumno externo. . . . .	Meritus.
Cáceres.	D. Juan Peña Sanchez, de Plasencia alumno externo. . . . .	Meritus.
Idem.	D. Damian Rodriguez, de Plasencia, alumno externo. . . . .	Meritus.
Idem.	D. Agustin Lozano, de Navalmoral de la Mata, alumno externo. . . . .	Benemeritus.
Idem.	D. Pedro Ramos, de Navalmoral de la Mata, alumno externo. . . . .	Benemeritus.
Idem.	D. José Antonio Arroyo, de Navavillar de Pela, alumno externo. . .	Benemeritus.
Idem.	D. Miguel Flores y Flores, de Montanchez Priorato de Leon, alumno externo. . . . .	Meritissimus.
Badajoz.	D. Gregorio Parejo, de Don Benito alumno externo. . . . .	Suspenso por no haber cursado Hebreo.
Cáceres.	D. Isidro Vicente, de Robledillo de la Vera, alumno externo. . . . .	Benemeritus.
Idem.	D. José María Robles, de Plasencia alumno externo. . . . .	Benemeritus.
Cáceres.	D. Vicente Feliz Gil, de Plasencia, alumno externo. . . . .	



PROVINCIA.	NOMBRES.	CALIFICACIONES.
Badajoz.	D. José Soto de Zaldivar, de D. Benito, alumno esterno. . . . .	
Cáceres.	D. Vicente Collar, de Aldeanueva de la Vera, alumno esterno. . . . .	Meritus.
Salamanca.	D. Angel Rico, de Bejar, alumno esterno. . . . .	Suspense por no haber cursado Hebreo.
Cáceres.	D. Francisco María Lucia, de Plasencia, alumno esterno. . . . .	

**TERCER AÑO DE FILOSOFIA.**

Cáceres.	D. Juan Pablo Garcia, de Malpartida de Plasencia, alumno interno. . . . .	Benemeritus.
Salamanca.	D. Juan Bejarano, de Candelario, alumno interno. . . . .	Benemeritus.
Idem.	D. Fermin Cerrudo, de Bejar alumno interno. . . . .	Benemeritus.
Badajoz.	D. Manuel Medina Gimenez, de D. Benito alumno interno. . . . .	Meritissimus.
Idem.	D. Juan Anselmo Rabanal, de D. Benito alumno interno. . . . .	Meritus.
Cáceres.	D. Francisco Hurtado, de Zarzamayor Priorato de Alcántara, alumno interno. . . . .	Meritus.
Badajoz.	D. Baldomero Santos Donoso, de D. Benito, alumno interno. . . . .	Benemeritus.
Cáceres.	D. Ramon Arias, de Jerte alumno interno. . . . .	Meritissimus.
	D. Benito Gil, de Robledillo de Trujillo, alumno interno. . . . .	
	D. Anselmo Rabanal. . . . .	
	D. Miguel Vegas, de Sahugo, Diócesis de Salamanca alumno esterno. . . . .	Meritissimus.
Cáceres,	D. Estévan Martin Regidor, de Baños Diócesis de Coria alumno esterno. . . . .	Meritissimus.
Idem.	D. Inocencio Garcia Mora, de Plasencia alumno esterno. . . . .	Benemeritus.



PROVINCIA.	NOMBRES.	CALIFICACIONES.
Cáceres.	D. Antolin Calero de Torremocha Priorato de Leon alumno esterno.. D. Felipe Jesus Gonzalez, de Hervas alumno esterno. . . . . D. Tomás Merino, de D. Benito alumno esterno. . . . . D. Manuel Benitez Donoso, de Castue- ra Priorato de Leon, alumno esterno D. Cipriano Martin Matamoros de Castuera, Priorato de Leon alumno esterno. . . . .	Benemeritus.
<b>SEGUNDO AÑO DE FILOSOFIA.</b>		
Cáceres.	D. Santos Martin Sierro, de Villanue- va de la Sierra Diócesis de Coria, alumno interno. . . . .	Benemeritus.
Idem.	D. Julian Garcia, de Malpartida de Plasencia, alumno interno. . . . .	Meritissimus.
Idem.	D. Pedro Martin Alonso, de Calza- dilla, Diócesis de Coria alumno in- terno. . . . .	Meritissimus.
Salamanca.	D. Servando Izquierdo, de Medini- lla, alumno interno. . . . .	Benemeritus.
Cáceres.	D. José Carrasco, de Berrocal Obis- pado de Salamanca alumno interno.	Meritus.
Cáceres.	D. Guillermo Martin y Martin, de Ca- sar de Cáceres Diócesis de Coria alumno interno. . . . .	Meritus.
Cáceres.	D. Santiago Manuel Hernandez de Solana del Barco alumno interno..	Meritus.
Cáceres.	D. Juan Manuel Sanz, de Alba de Tormes Diócesis de Salamanca a- lumno interno. . . . .	Benemeritus.
Cáceres.	D. Vicente Gregorio Miña, de Puer- to de Bejar alumno interno. . . . .	Benemeritus.
Cáceres.	D. Enrique Montanchez, de Santiago. Arzobispado de id. alumno interno.	Meritissimus.



PROVINCIA.	NOMBRES.	CALIFICACIONES.
Cáceres.	D. Juan Pulido, de Logrosan alumno interno. . . . .	Benemeritus.
	D. Francisco Rebollo Parra de D. Benito alumno interno. . . . .	Meritissimus.
	D. Salustiano Lozano, de Medellin alumno interno. . . . .	Benemeritus.
	D. Juan Lesmes Hernandez, de Casas de Millan alumno interno. . . . .	Benemeritus.
	D. Eduardo Sanchez Barroso, de D. Benito, alumno interno. . . . .	Benemeritus.
	D. Manuel Hortigosa, de Montemayor Obispado de Coria, alumno interno. . . . .	
	D. Pedro Martin y Martin, de Aldeanueva de la Vera alumno interno. . . . .	Meritus.
	D. Mariano Alvarez Bejarano de D. Benito alumno interno. . . . .	Meritissimus.
	D. Juan Recio Sanchez, de Malpartida de Plasencia, alumno externo. . . . .	
	D. Manuel Diaz de la Cruz, de Plasencia, alumno externo. . . . .	Meritus.
	D. Justo Gomez, de Entrambas Mesas Diócesis de Coria alumno externo. . . . .	Benemeritus.
	D. Francisco Casares Andrade, Casar de Cáceres Diócesis de Coria, alumno externo. . . . .	Meritissimus.
Madrid.	D. Florentino Pelaez Martinez de Madrid, Arzobispado de Toledo, alumno externo. . . . .	Suspendo.
Cáceres.	D. Mateo Remedios, de Brozas en el Priorato de Alcántara, alumno externo. . . . .	Meritissimus.
Idem.	D. Lucas Lopez Gimenez, de Garganta la Olla, alumno externo. . . . .	
Badajoz.	D. Felipe Aureliano Rames, de D. Benito alumno externo. . . . .	Suspendo.
Cáceres.	D. Deogracias Sanchez Colmenar, de Baños, alumno externo. . . . .	Meritissimus.



PROVINCIA.	NOMBRES.	CALIFICACIONES.
Cáceres.	D. Juan Manuel Amador de Plasencia alumno esterno. . . . .	
Idem.	D. Emilio Torres Paez de Plasencia alumno esterno. . . . .	Meritus.

PRIMER AÑO DE FILOSOFIA.

Badajoz.	D. Alberto Garcia Muñoz, de D. Benito, alumno interno. . . . .	Meritissimus.
Idem.	D. Nicomedes Galvez, de D. Benito, alumno interno. . . . .	Benemeritus.
Idem.	D. Nicasio Gomez Porro, de D. Benito alumno interno. . . . .	Benemeritus.
Idem.	D. José Donoso Cortés, de D. Benito, alumno interno. . . . .	Meritissimus.
Cáceres.	D. Vicente Pavon, de Jaraiz, alumno interno. . . . .	Meritus.
Salamanca.	D. Fidel Redondo, de Bejar, alumno interno. . . . .	Meritissimus.
Idem.	D. Eusebio Diaz, de Bejar, alumno interno. . . . .	Benemeritus.
Cáceres.	D. Juan Cancio Labrador, de Talavan, alumno interno. . . . .	Benemeritus.
Idem.	D. Vitaliano Escudero, de Piornal alumno interno. . . . .	Benemeritus.
Idem,	D. Eusebio Mateos, de Baños, alumno interno. . . . .	Meritus.
Salamanca.	D. Eduardo Baltanas, de Puerto de Bejar alumno interno. . . . .	Meritus.
Cáceres.	D. Pedro Morano, de Logrosan alumno interno. . . . .	Meritus.
Salamanca.	D. Manuel Guijo, de Peña-Caballera Diócesis de Coria alumno interno	Meritus.

*Se continuará.*

PLASENCIA: IMP. DE D. MANUEL RAMOS.